

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

GERENCIA DE PROGRAMAS

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

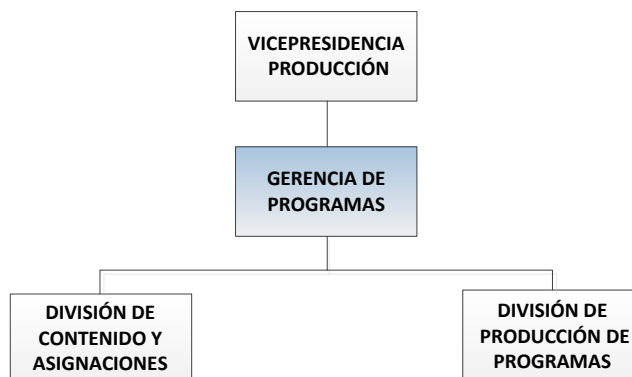
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia de Producción

Nombre de la Unidad: Gerencia de Programas

Código: GPRO-03200.



Objetivo:

Garantizar todo lo concerniente a la producción de los programas que conforman la programación de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, preservando que se ajusten a las más altas normas de calidad técnica y artística a objeto de incrementar la audiencia y posicionar la programación a nivel nacional e internacional.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

- Asistir y diseñar políticas y estrategias referentes a los programas a partir de la misión del Canal.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades de preproducción, producción y postproducción de los programas.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Implementar todos los estándares y mecanismos necesarios a los efectos de garantizar la calidad del producto generado.
- Velar que se cumplan los lineamientos programáticos emanados de la Gerencia de Programación en cuanto a género, contenido, horario, mensaje, censura, entre otros.
- Planificar a principio de año los planes de trabajo para la producción de los programas.
- Promover, supervisar y evaluar los mecanismos de producción de los productos audiovisuales elaborados.
- Garantizar la calidad artística de la producción realizada, siguiendo las líneas de la Gerencia de Imagen.
- Implementar políticas y directrices para el proceso de grabación o transmisión en vivo de los programas realizados en estudio, remotos o exteriores.
- Organizar y ejecutar las solicitudes de los organismos oficiales relacionados con la producción y difusión de diferentes eventos.
- Fortalecer la práctica de la información veraz y oportuna a través de los distintos programas.
- Articular el funcionamiento entre las divisiones adscriptas a la Gerencia, a fin de desarrollar con rapidez y eficacia los programas que se encuentren en la parrilla de programación.
- Diseñar propuestas de programas a incluir en la parrilla de producción.
- Definir la transmisión en vivo de los actos, eventos y programas especiales que correspondan con la franja horaria, establecida para esta Gerencia.
- Promover coberturas y espacios asignados en la parrilla de información.
- Articular el contenido y la producción de eventos con la Gerencia de Operaciones Técnicas, Gerencia de Servicios Informativos, Gerencia de Imagen, Gerencia de Programación y la Vicepresidencia de Producción.
- Dirigir y supervisar la presentación de los programas.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Gerencia de Programas está conformada por las unidades identificadas de la siguiente manera:
División de Contenido y Asignaciones y División Producción de Programas.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

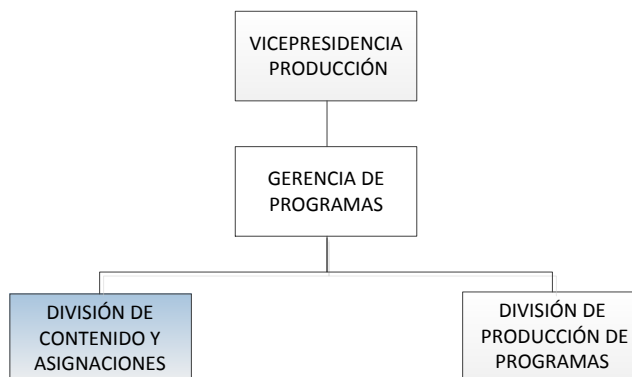
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	4 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Programas.

Nombre de la Unidad: División de Contenido y Asignaciones.

Código: DCAS-03201.



Objetivo:

Diseñar y elaborar los contenidos de programas a transmitir por la Compañía Anónima Venezolana de Televisión de forma dinámica y atractiva, respondiendo a un guión en el que se conjuguen imágenes, sonidos y texto a objeto de crear audiencias tanto nacional como internacional, con tendencias y formatos únicos y diferentes.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Cumplir con los estándares editoriales y legales del Canal, resguardando la calidad del contenido periodístico y audiovisual.
2. Elaborar, adecuar y controlar el contenido de cada programa al público de acuerdo a las líneas emanadas por la Gerencia de Programas.
3. Organizar y dirigir las actividades de coberturas para los acontecimientos informativos locales, regionales, nacionales e internacionales.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	5 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Responder por el contenido producido en los programas informativos y de opinión del Canal.
- Cumplir con el contenido editorial y los estándares de calidad de las producciones
- Vigilar el uso correcto de las normas de ortografía y redacción en los libretos de los programas.
- Identificar y seleccionar el contenido que marca la pauta de los programas a objeto de definir estrategias con la Gerencia de Imagen y la Gerencia de Programación.
- Asegurar que el personal responsable de la elaboración de los programas este bien informado y preparado, a fin de garantizar la calidad del material que saldrá al aire.
- Supervisar y asegurar de manera responsable conjuntamente con el Productor, los recursos para preparar y cubrir los eventos especiales.
- Desarrollar planes y estrategias para los eventos especiales asignados por la Gerencia.
- Comunicar la visión y misión del Canal, asegurando su cumplimiento.
- Organizar la logística de toda la cobertura en vivo con la Gerencia de Operaciones Técnicas, Gerencia de Ingeniería, el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MPPCI) y proveedores externos.
- Aplicar el registro preciso del presupuesto y gastos de la cobertura.
- Fortalecer el equipo técnico y humano para mejorar la producción de noticias deportivas, culturales e internacionales.
- Liderar, dirigir y organizar los equipos responsables de la planificación, asignación y coordinación de toda la cobertura para los programas.
- Seleccionar y asignar los contenidos que se van a promocionar de forma conjunta con el resto de las divisiones adscrita a la Gerencia.
- Seleccionar y sugerir los contenidos periodísticos; su tratamiento editorial y audiovisual, emitidos por los diferentes programas.
- Supervisar la selección de invitados para los programas, así como, editar y reproducir la información necesaria para estos.
- Redactar los contenidos de los programas, guiones y la locución.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

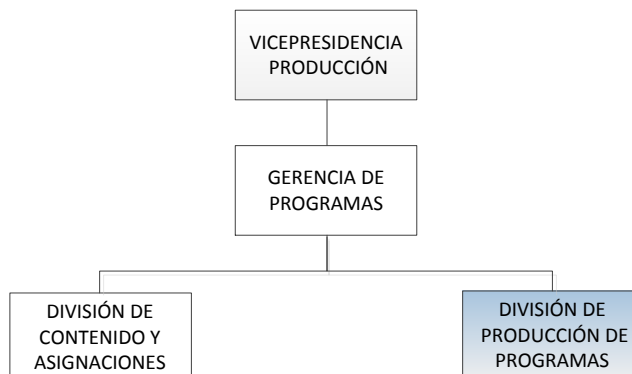
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	6 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Programas.

Nombre de la Unidad: División de Producción de Programas.

Código: DPPR-03202.



Objetivo:

Garantizar los recursos humanos y técnicos necesarios para elaborar y transmitir los diferentes productos audiovisuales, cumpliendo con el resultado artístico y técnico a objeto de informar, entretener y elevar la cultura del televidente.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Evaluar los aspectos técnicos y presupuestarios de los programas que se van a producir.
2. Materializar los lineamientos programáticos de la pantalla, impartidos por la Gerencia de Programas en lo referente a género, contenido, horario, mensaje y censura.
3. Cumplir con todos los estándares del Canal, resguardando el rigor editorial y calidad audiovisual.
4. Proponer a la Gerencia de Programas, planes y estrategias enfocadas a la producción de programas de calidad estética para los diferentes géneros, que proporcionen una alternativa atractiva y novedosa en la realización de mensajes audiovisual.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	7 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Garantizar la calidad técnica y estética de los programas informativos, marcando diferencias en cada uno de los programas.
- Implementar estrategias competitivas que cumplan con la misión del Canal.
- Supervisar y definir en articulación con el Productor del programa, las estrategias de producción de los espacios a transmitirse.
- Liderar la producción de las coberturas especiales, así como participar en el proceso de planificación.
- Dirigir y orientar al Productor del programa y al personal involucrado en la realización de la producción.
- Diseñar y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el manual de estilo y procedimientos para los programas.
- Supervisar y controlar la producción de programas en estudios y exteriores.
- Solicitar permiso ante las instituciones para transmitir desde locaciones diferentes a los estudios.
- Articular con la Gerencia de Operaciones Técnicas, el personal y equipos técnicos necesarios para la producción de los programas en exteriores.
- Organizar con el personal responsable, las pre-giras de locación y su adecuación a las exigencias de los distintos programas.
- Administrar la puesta en escena de la realización de programas, noticieros, micro contenidos, piezas, contenidos gráficos, contenidos multimedia y trabajos especiales.
- Planificar, coordinar y producir material audiovisual de contenido estratégico para la pantalla del Canal que aporten al desarrollo del Plan de la Patria en Venezuela.
- Crear contenidos estratégicos con gráficos de calidad y productos adaptados a los formatos actuales, que nos permita trascender a la producción audiovisual tradicional y conectarnos con las nuevas formas de comunicación digital y en alta definición.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ